

## ACTA Nº 13/2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

##### **D<sup>a</sup>. Eloisa Cabrera Carmona**

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### VOCALES

##### **D. Diomedes Parra Rodríguez**

Jefe del Servicio de Bienes de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Nicolás Ayala Amate**

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

##### **D. José Eulogio Díaz Torres**

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

##### **D. Ginés Valera Escobar**

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

##### **D. Francisco J. Fuentes Cabezas**

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### TÉCNICOS INVITADOS

##### **D. José Antonio Ibáñez Cortés**

Asesor Técnico de Informes y Recursos  
Delegación Territorial de Fomento,  
Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Antonio Gutiérrez López**

Arquitecto. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D<sup>a</sup>. Manuela Millán Jiménez**

Arquitecta. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Luis Galera Moreno**

Arquitecto. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### SECRETARIO

##### **D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez**

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.

Código:RXPm978PFIRMAHua9nzzsAyho/aMa. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	26/11/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPm978PFIRMAHua9nzzsAyho/aMa	PÁGINA	1/3

En Almería, siendo las 8:30 horas del día 30 de octubre de 2020, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, a excepción de D. José Nicolás Ayala Amate, D. José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar, D. Francisco J. Fuentes Cabezas que comparecen a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

**1.-** Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2020, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 19 de octubre de 2020.**

**2.-** EXPEDIENTES:

**2.1 Expte:** 59/20

**Asunto:** PROYECTO DE REFORMA DE LOS ASEOS PÚBLICOS DEL PRIMER RECINTO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

**Emplazamiento:** ALCAZABA DE ALMERÍA

**Localidad:** ALMERÍA

**Interesado:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El objeto del Proyecto es definir con mayor precisión la reforma íntegra de los aseos públicos del primer recinto de la Alcazaba de Almería. Actualmente están en funcionamiento, no obstante, debido al paso de los años, no solo necesitan adecentamiento sino también eliminarse los problemas de humedades derivadas del deterioro de la instalación de saneamiento y fontanería que están afectando al forjado y bóvedas inferiores. Los baños se encuentran en el interior del cuerpo superior de la Torre de la Puerta de la Justicia, puerta que sirve de acceso al recinto monumental. Los cerramientos de este cuerpo superior corresponden casi en su totalidad a una reconstrucción ejecutada entre las décadas 40 y 60 del siglo pasado por Francisco Prieto-Moreno. La instalación de los aseos se ejecutó en la década de los 90 en el periodo correspondiente a la remodelación de los jardines del primer recinto por parte de Ramón de Torres. Durante el mes de octubre se ha llevado a cabo una actividad arqueológica previa a la reforma consistente en dos catas, una en el aseo masculino y otro en el femenino. La zona a reformar consta de un aseo masculino y otro femenino donde se incluye un aseo accesible y una ducha. Dado el estado actual será necesario llevar a cabo una demolición de revestimientos, carpintería, aparatos sanitarios, tabiquería y las instalaciones interiores de saneamiento, agua y electricidad existentes para su posterior renovación y adaptación de las instalaciones a la normativa actual, sin que se vean afectado elementos estructurales. Durante la apertura de las catas se ha observado que la solería de gres actual está colocada sobre mortero de agarre y capa de relleno de gravilla con cemento seco en la se cobija el saneamiento y la red horizontal de electricidad. Debajo de la gravilla se encuentra una solería de ladrillo macizo de 25 x25 cm de la intervención de Francisco Prieto-Moreno, sobre la que se colocará geotextil de separación y capa de compresión de hormigón armado empotrada 10 cm en muros de ejecución moderna. También está prevista la colocación de marquesina de paso y apuntalamiento del forjado en el acceso público a la Alcazaba a través de la Puerta de la Justicia y se anula la fuente de agua que está en la entrada a los aseos.

La Comisión Provincial de Patrimonio **lo informa favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

Código:RXPMw978PFIRMAHua9nzzsAyho/aMa. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	26/11/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw978PFIRMAHua9nzzsAyho/aMa	PÁGINA	2/3



